



BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Aviso de pago

Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital

Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales de esta Entidad que, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024, y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas por BYMA, de conformidad a lo dispuesto en el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, a partir del día 14 de mayo de 2024 se procederá a acreditar la Custodia y Registro de Acciones Escriturales, que lleva Caja de Valores S.A., en la cuenta de cada uno de los accionistas, y en forma proporcional con sus respectivas tenencias accionarias, la cantidad total de 3.050.000.000 (tres mil cincuenta millones) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (v/n \$1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La cantidad es representativa del 400% del capital social actual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2023, por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.

Las acciones que se acreditarán gozarán del derecho de cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación.

La acreditación se realizará por intermedio de Caja de Valores S.A. La fecha de registro (record date) será el lunes 13 de mayo próximo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

Jorge E. De Carli
Apoderado